



PROYECTO DE EDICTO:

**PROCEDIMIENTO INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE DECLARACIÓN DE
LA PROPIEDAD Y/O REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN
POSESIONES INFORMALES**

La Municipalidad Distrital de San Luis, de conformidad con lo previsto en la Ley N.º 28923, Ley N.º 28687, Ley N.º 30711, Ley N.º 31056, N.º 31560, Decreto Supremo N.º 020-2012-VIVIENDA, y el numeral 36.2) del artículo 36º del Decreto Supremo N.º 002-2021-VIVIENDA, hace de conocimiento de los interesados que los pobladores de la posesión informal denominada **Asociación de Vivienda Melchorita, ubicada en el distrito de San Luis, provincia de Cañete, departamento de Lima**, han presentado la solicitud FUT N.º 2082 - 2024; a fin de que se les declare propietarios mediante el procedimiento de Prescripción Adquisitiva de Dominio, del área de 3,413.88 m2 inscrita en la Partida N.º P03077397 , cuyo propietario registral es : Eulogia Quispe Yuto.

Los interesados que se sientan afectados sus derechos, podrán formular la Oposición correspondiente ante la Municipalidad Distrital de San Luis, vía Mesa de Partes ubicada en Calle San Martín 832, San Luis de Cañete, provincia Cañete y departamento Lima, por escrito dentro del plazo de veinte (20) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto con el numeral 36.2.1) del artículo 36º del Decreto Supremo N.º 002-2021-VIVIENDA. Para mayor información ingresar a la página web: <https://www.gob.pe/munisanluiscañete>

**Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Municipalidad Distrital de San Luis - Cañete**